



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0027022/2011

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por la que solicita se disponga que la Mgtr. Sandra Visokolskis, cumpla funciones docentes en la cátedra "Lógica I" como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Filosofía de las Matemáticas"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 129/11, se designó en calidad de interina a la Mgtr. Visokolskis, en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Filosofía de las Matemáticas";

Que a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades de dicha cátedra, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de Junio de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Filosofía;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

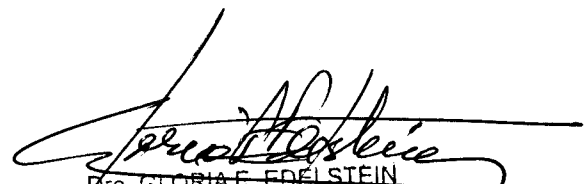
ARTÍCULO 1º. DISPONER que la **Mgtr. Sandra VISOKOLSKIS**, Leg. 23407, cumpla funciones docentes en la cátedra "Lógica I" como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva de la cátedra "Filosofía de las Matemáticas" de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.**

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 282
RS


D. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDÉLSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades